

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LA FUNDACION ONCE PARA LA COOPERACION E INCLUSION SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

La **Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad** (en adelante la **Fundación ONCE**), es una entidad sin ánimo de lucro de naturaleza fundacional, constituida por acuerdo del Consejo General de la Organización Nacional de Ciegos de España (ONCE) en fecha 24 de febrero de 1988, al amparo de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones, para contribuir a la plena inclusión social y laboral del colectivo de las personas con discapacidad y a su accesibilidad universal.

Para la consecución de sus fines fundacionales, la principal línea de actuación de la **Fundación ONCE** se articula a través de la concesión de ayudas y subvenciones a terceros, destinadas al desarrollo de proyectos e iniciativas sociales que contribuyan eficazmente a la plena inclusión, social y laboral del colectivo de las personas con discapacidad y a su accesibilidad universal.

a) Composición del Patronato de la Fundación ONCE y de sus órganos de gestión de la misma

La **Fundación ONCE**, conforme a criterios de pluralidad, diversidad y elección democrática como se establece en sus estatutos fundacionales, incorpora en su Patronato, máximo órgano de gobierno y representación de la misma, representantes de las principales entidades de la discapacidad, de los operadores sociales y de la Administración del Estado, que conforme a los criterios expresados, junto con el resto de órganos de gestión que integran su estructura organizativa, Comisión Permanente, Comité Directivo, Vicepresidente 1º Ejecutivo y Director General, entre otras cuestiones decide sobre la forma más adecuada y eficaz de aplicación de sus recursos para la consecución de su fin fundacional.

De esta forma conforme establecen los artículos 20 y 21 de los Estatutos de esta Fundación su Patronato está integrado por un máximo de cuarenta y dos (42) miembros, que deberán de ser designados/as por mayoría adoptada por este órgano en los términos previstos en sus estatutos, conforme a los criterios que se detallan a continuación:

1. Hasta un máximo de 39 Patronos/as se designarán a propuesta del Fundador y de las entidades representativas de la discapacidad que se detallan a continuación:

- a) Veintidós Patronos/as a propuesta del Fundador, la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE).
- b) Cuatro Patronos/as a propuesta de la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE).
- c) Cuatro Patronos/as a propuesta de Confederación Plena Inclusión España.

- d) Un Patrono/a a propuesta de la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE)
- e) Un Patrono/a a propuesta de la Confederación Española de Familias de Personas Sordas (FIAPAS).
- f) Un Patrono/a a propuesta de la Confederación Española de Organizaciones de Atención a las Personas con Parálisis Cerebral y Afines (CONFEDERACIÓN ASpace).
- g) Un Patrono/a a propuesta de la Confederación Salud Mental España.
- h) Un Patronos/as a propuesta del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), cargo que en todo caso recaerá en el Presidente/a de esa entidad.
- i) Un Patrono/a a propuesta de la Confederación Impulsa Igualdad España.
- j) Un Patrono/a a propuesta de la Confederación Autismo España.
- k) Un Patrono/a a propuesta de DOWN ESPAÑA-Federación Española de Instituciones para el Síndrome de Down.
- l) Un Patrono/a a propuesta de la Federación Española de Daño Cerebral.

2. Hasta un máximo de tres Patronos/as se designarán por libre designación del Patronato, uno de los cuales se cubrirá con arreglo a los siguientes criterios

- Corresponderá al presidente/a del Patronato proponer a este órgano la persona para ocupar este cargo de Patrono/a.
- Podrá tratarse tanto de una persona física como de una persona jurídica, de reconocido prestigio y amplia trayectoria en el ámbito de su actividad que manifieste su compromiso con los fines de la Fundación ONCE.
- En ningún caso podrá ser ninguna de las organizaciones o entidades a que se hace referencia en los epígrafes a) a h), ambos inclusive, del presente artículo o cualesquiera otras que ya tuvieran representación, directa o indirecta, en el Patronato.
- El nombramiento se realizará por el Patronato mediante acuerdo adoptado por dos tercios de los miembros presentes en la reunión.
- La duración del mandato del Patrono/a designado/a con arreglo a lo establecido en este apartado será de un año desde la fecha de su nombramiento.

De igual forma, como concreción del compromiso de esta Fundación con la diversidad, de los patronos y patronas que integran el Patronato de la Fundación ONCE, 18 son mujeres y 24 hombres.

Asimismo, 30 de las personas son personas con discapacidad. Del total de patronos y patronas, 2 tienen entre 30 y 44 años, mientras que 40 son mayores de 45 años.

b) Reuniones celebradas por el Patronato de la Fundación ONCE durante el ejercicio 2025.

Durante el ejercicio 2025, el Patronato de la **Fundación ONCE**, ha mantenido 3 reuniones de fechas 30 de junio, 15 de octubre y 19 de diciembre, en el curso de la cuales ha adoptado diferentes acuerdos y tomado conocimiento de las actuaciones desarrolladas por el resto de los órganos de gestión de esta fundación.

A esto efectos en el curso de las mismas el Patronato ha resuelto o tomado conocimiento entre otros sobre los siguientes asuntos:

- Patronato de fecha 30 de junio de 2025

- *Aprobación del acta de la sesión anterior.*
- *Cese y nombramiento de patronos/as.*
- *Propuesta de modificación de Estatutos y otorgamiento de un texto refundido.*
- *Propuesta de modificación del Reglamento Interno y Código de Buen Gobierno y otorgamiento de un texto refundido.*
- *Propuesta de ampliación del número de miembros integrantes de la Comisión Permanente de esta fundación.*
- *Informe de Gestión del ejercicio 2024, así como del periodo transcurrido del ejercicio 2025; Resultados de los Cuestionarios de Calidad sobre la gestión de proyectos de 2024; Información sobre el grado de cumplimiento de los objetivos sociales de Empleo y Formación durante el periodo transcurrido del ejercicio 2025; información sobre convenios suscritos correspondientes al periodo transcurrido desde la última reunión.*
- *Cierre económico:*
 - *Información sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas de Grupo Ilunion, S.L. del ejercicio 2024 y de sus respectivos informes de auditoría.*
 - *Presentación de los informes de auditoría por el auditor de cuentas.*

- *Aprobación de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Fundación correspondientes al ejercicio 2024, junto con sus respectivos informes de auditoría y de la propuesta de aplicación del excedente.*
- *Aprobación del “Estado de Información No Financiera y Diversidad” consolidado de Fundación ONCE y entidades dependientes del ejercicio 2024, junto con su informe de verificación independiente.*
- *Aprobación del cierre presupuestario definitivo de los Programas del FSE+ 2021-2027 correspondiente al ejercicio 2024, resultados sociales y actividades desarrolladas.*
- *Información sobre la Memoria Anual de Actividades del Comité de Auditoría de Fundación ONCE del ejercicio 2024.*
- *Aprobación del Informe de Auditoría del ejercicio 2024 sobre el Cumplimiento de las Cláusulas Sexta y Octava del Acuerdo suscrito entre la ONCE y el Gobierno de la Nación para el periodo 2022-2031, y de la Memoria de Actuaciones Sociales de la Fundación ONCE en el ejercicio 2024 exigida por la cláusula 8.5 del mismo.*
- *Información de los avances realizados en el marco del Plan Director de Sostenibilidad.*
- *Cumplimiento Normativo: Aprobación de las respectivas Memorias Anuales de 2024 en materia de Compliance Penal y en materia de Compliance Tributario junto con los procedimientos por impuestos aplicables.*
- **Patronato de fecha 15 de octubre de 2025.**
 - *Aprobación del acta de la sesión anterior.*
 - *Información y aprobación de la campaña de publicidad institucional de la ONCE y su Fundación correspondiente al ejercicio 2025.*
 - *Aprobación del documento vertebrador de Compliance Tributario de Fundación ONCE.*
 - *Reflexión y debate sobre temas de actualidad e interés “El Nuevo Futuro Geoestratégico en el ámbito Internacional y su Impacto en España; Retos de presente y futuro.*
- **Patronato de fecha 19 de diciembre de 2025.**
 - *Aprobación del acta de la sesión anterior.*
 - *Cese y nombramiento de patronos/as.*

- *Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2025; Convenios suscritos en 2025; Transferencias de fondos de ONCE a la Fundación ONCE; Estimación del cierre económico del ejercicio 2025 y Plan de Actuación para 2026 de Grupo Ilunion; Información sobre la obtención de la distinción Top Employers.*
- *Estimación del cierre económico del ejercicio 2025 y aprobación del Plan de Actuación para el ejercicio 2026 de la Fundación ONCE.*
- *Información sobre la fijación de los objetivos de empleo y formación a alcanzar por la Fundación ONCE durante el ejercicio 2026 en el marco del nuevo Acuerdo General de la ONCE con el Gobierno (2022-2031).*
- *Aprobación de la estimación de cierre de los Programas del FSE+ 2021-2027 correspondiente al ejercicio 2025 y de las actuaciones y del presupuesto para el ejercicio 2026 e información sobre la propuesta de la Comisión Europea para el próximo marco financiero plurianual y el Fondo Social Europeo 2028-2034, estado de las negociaciones.*
- *Aprobación de la actividad económica desarrollada en el marco del proyecto Accesible EU y cierre presupuestario del ejercicio 2025 y aprobación del presupuesto para 2026.*
- *Fijación del plazo de solicitudes de ayuda para el ejercicio 2026 en la convocatoria ordinaria e información sobre previsión de publicación de otras convocatorias en 2026.*
- *Información sobre el programa Por Talento Latinoamérica impulsado junto con el BID-Lab; cierre del programa 2019-2025 y propuesta para aprobación de la continuidad del programa en 2026.*
- *Actualización de las estrategias e iniciativas del Área Ejecutiva de Fundación ONCE en materia de Sostenibilidad y Relaciones Institucionales.*
- *Aprobación en materia de Cumplimiento normativo.*
- *Estado de situación de los Planes Estratégicos y de la presentación de Fundación ONCE e Inserta Empleo a FQM700.*

c) Reuniones celebradas por la Comisión Permanente de la Fundación ONCE durante el ejercicio 2025.

De igual forma, la Comisión Permanente de la **Fundación ONCE**, durante el ejercicio 2025, ha celebrado 6 reuniones de fechas 26 de marzo, 30 de junio, 28 de julio, 24 de octubre, 24 de noviembre y 19 de diciembre, en las cuales este órgano ha resuelto sobre los asuntos que tiene atribuidos conforme a los estatutos de esta fundación.

A esto efectos en el curso de las mismas la Comisión Permanente ha resuelto o tomado conocimiento entre otros sobre los siguientes asuntos:

- **Comisión Permanente de fecha 26 de marzo de 2025.**

- *Aprobación del acta de la sesión anterior.*
- *Estudio y evaluación de proyectos: Información de interés de proyectos; Información de los proyectos resueltos por el Comité Directivo desde la última reunión celebrada por la Comisión Permanente; Aprobación de proyectos de solicitud de ayuda; Información de decisiones adoptadas por el director general y/o el Vicepresidente 1º Ejecutivo en ejercicio de las competencias previstas en el Reglamento Interno y Código de Buen Gobierno; Información situación anticipos sin justificación; Información sobre el modelo de evaluación expedientes 2024.*
- *Información sobre convenios suscritos.*
- *Informe sobre la evolución de la formación y el empleo a 31 de diciembre de 2024, datos auditados. Datos globales de empleo y formación; Datos auditados Plan 25.000/100.000; Información cualitativa de los resultados auditorías de empleo y formación 2024.*
- *Información sobre el resultado de las auditorías sobre las acciones de acompañamiento, mejora de la empleabilidad y acceso al empleo para mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género en el ejercicio 2024.*
- *Información sobre el resultado de las auditorías sobre actuaciones realizadas en el ámbito de la accesibilidad universal en el ejercicio 2024.*
- *Información sobre el resultado de las auditorías sobre actuaciones realizadas en el ámbito del deporte en el ejercicio 2024.*
- *Información sobre los resultados en el ejercicio 2024 del Centro Europeo de Accesibilidad. Autorización de la prórroga del contrato con la Comisión Europea para 2025.*

- **Comisión Permanente de fecha 30 de junio de 2025.**

- *Aprobación del acta de la sesión anterior.*
- *Estudio y evaluación de proyectos: Información de interés de proyectos; Información de los proyectos resueltos por el Comité Directivo desde la última reunión; Aprobación de proyectos de solicitud de ayuda; Información situación anticipos sin justificación; Aprobación de propuestas de modificación de proyectos aprobados.*

- *Informe de Gestión del ejercicio 2024 y del periodo transcurrido del ejercicio 2025; Resultados de los cuestionarios de calidad sobre la gestión de proyectos de 2024; Actuaciones realizadas en materia de comunicación y atención externa en el ejercicio 2024; Transferencias de fondos de ONCE a la Fundación ONCE durante el ejercicio 2025, Información sobre convenios suscritos desde la última reunión de este órgano; Información sobre el estado del proyecto “Por Talento Digital”; Información sobre proyectos de I+D+i y del Centro Europeo de Accesibilidad; Información de la evolución de la formación y empleo cierre mayo 2025.*
- *Cierre Económico;*
 - *Información sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas de Grupo Ilunion, S.L. correspondientes a 2024 junto con sus informes de auditoría.*
 - *Aprobación para su elevación al Patronato de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Fundación correspondientes al ejercicio 2024 junto con sus informes de auditoría, y de la propuesta de aplicación del excedente del ejercicio.*
 - *Aprobación para su elevación al Patronato del Estado de Información no Financiera y Diversidad consolidado de Fundación ONCE y Entidades Dependientes del ejercicio 2024, junto con su informe de verificación independiente.*
- *Aprobación para su elevación al Patronato del cierre presupuestario definitivo de los Programas del FSE+ 2021-2027 correspondiente al ejercicio 2024. Resultados sociales y actividades ejecutadas.*
- *Aprobación para su elevación al Patronato de la verificación del cumplimiento del acuerdo suscrito entre la ONCE y el Gobierno de la Nación para el periodo 2022-2031; Informe de Auditoría del Ejercicio 2024 sobre el Cumplimiento de las Cláusulas Sexta y Octava del Acuerdo, y de la Memoria de Actuaciones Sociales de la Fundación ONCE en el ejercicio 2024 exigida por la cláusula 8.5 del mismo.*
- *Información de los avances y de las actuaciones realizadas en el marco del Plan Director de Sostenibilidad.*
- *Propuesta para su elevación al Patronato de modificación de los Estatutos Sociales y del Reglamento Interno y Código de Buen Gobierno de esta Fundación.*
- *Cumplimiento normativo: Aprobación para su elevación al Patronato de las Memorias Anuales de la Fundación ONCE correspondiente al ejercicio 2024 de Compliance Penal y de Compliance Tributario, junto con los procedimientos por impuestos aplicables.*

- **Comisión Permanente de fecha 28 de julio de 2025.**
 - *Visionado de la campaña Publicidad institucional 2025.*
- **Comisión Permanente de fecha 24 de octubre de 2025.**
 - *Aprobación de actas de sesiones anteriores.*
 - *Estudio y evaluación de proyectos: Información de interés de proyectos; Información de los proyectos resueltos por el Comité Directivo desde la última reunión; Aprobación de proyectos de solicitud de ayuda; Aprobación propuestas de modificación de proyectos aprobados; Información de decisiones adoptadas por el director general y/o el Vicepresidente 1º Ejecutivo en ejercicio de las competencias previstas en el Reglamento Interno y Código de Buen Gobierno; Aprobación de propuestas de modificación de proyectos aprobados; Información seguimiento justificación de expedientes con anticipos.*
 - *Información sobre convenios suscritos desde la última reunión de la Comisión Permanente.*
 - *Propuesta de enajenación del inmueble del que la Fundación ONCE es copropietaria sito en la calle Foncalada, número 5 de la ciudad de Oviedo.*
- **Comisión Permanente de fecha 24 de noviembre de 2025.**
 - *Visualización de la campaña de publicidad institucional de la ONCE y su Fundación correspondiente al ejercicio 2025.*
- **Comisión Permanente de fecha 19 de diciembre de 2025.**
 - *Aprobación de actas de sesiones anteriores.*
 - *Estudio y evaluación de proyectos: Información de interés de proyectos; Información de los proyectos resueltos por el Comité Directivo desde la última reunión; Aprobación de proyectos de solicitud de ayuda; Información seguimiento justificación de expedientes con anticipos; Aprobación propuestas de modificación de proyectos aprobados; Información sobre la resolución de las convocatorias PIN y PEJ Uno a Uno y Psicosocial.*
 - *Informe de Gestión del ejercicio 2025; Convenios suscritos durante el periodo de 2025; Transferencias de fondos de ONCE a la Fundación ONCE durante el ejercicio 2025; Información sobre la obtención de la distinción Top Employers.*
 - *Cierre económico del ejercicio 2025 y Plan de Actuación para el ejercicio 2026 de la Fundación ONCE y del Grupo ILUNION; Aprobación para su elevación al Patronato de la estimación del cierre económico del ejercicio 2025 y aprobación del Plan de Actuación para el ejercicio 2026 de la*

Fundación ONCE e información sobre la estimación del cierre económico del ejercicio 2025 y Plan de Actuación para 2026 de Grupo Ilunion.

- *Información sobre la previsión de cierre de los resultados de empleo y formación del ejercicio 2025 correspondientes al Plan 25.000/100.000 e información sobre la fijación de los objetivos de empleo y formación a alcanzar por la Fundación ONCE durante el ejercicio 2026 en el marco del Acuerdo General de la ONCE con el Gobierno (2022-2031).*
- *Aprobación para su elevación al Patronato de la estimación de cierre de los Programas del Fondo Social Europeo+ correspondiente al ejercicio 2025 y del presupuesto y actuaciones para el ejercicio 2026.*
- *Aprobación para su elevación al Patronato de la actividad económica y su cierre presupuestario desarrollada en el marco del proyecto Accesible EU durante el ejercicio 2025 y presentación del presupuesto para el ejercicio 2026.*
- *Información sobre el programa Por Talento Latinoamérica impulsado junto con el BID-Lab; Información sobre el cierre del programa 2019-2025; Propuesta para elevar al Patronato sobre la continuidad del programa en el ejercicio 2026.*
- *Información sobre la actualización de las estrategias e iniciativas del Área Ejecutiva de Fundación ONCE en materia de Sostenibilidad y Relaciones Institucionales.*
- *Aprobación para su elevación al Patronato de procedimientos en materia de cumplimiento normativo.*

d) Reuniones celebradas por el Comité Directivo de la Fundación ONCE durante el ejercicio 2025.

Asimismo, el Comité Directivo de la **Fundación ONCE**, durante el ejercicio 2025, ha celebrado 14 reuniones de fechas 27 de enero, 12 de febrero, 18 de marzo, 10 de abril, 6 y 28 de mayo, 11 de junio, 8 de julio, 22 de septiembre, 14 de octubre, 3 y 26 de noviembre y 11 y 30 de diciembre, en las cuales este órgano ha resuelto sobre los asuntos que tiene atribuidos en el ámbito de la gestión de esta fundación conforme a los estatutos de esta misma.